

doi: 10.15446/fyf.v31n2.74655

TAMPOCO EVALUATIVO: MARCA SUBJETIVA DE INADECUACIÓN EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO*

*Abigail Carretero***

Universidad Autónoma de Querétaro, México

*Juliana De la Mora****

Universidad Autónoma de Querétaro, México

*Ricardo Maldonado*****

Universidad Nacional Autónoma de México

Universidad Autónoma de Querétaro, México

Resumen

Además del valor adverbial de *tampoco*, que relaciona dos proposiciones negativas y tiene una función adversativa, se ha señalado que, en el español actual, *tampoco* presenta también valores pragmáticos de corte atenuativo o enfático. Este trabajo identifica, adicionalmente, un valor evaluativo que subraya distintos niveles pragmáticos de inadecuación respecto de una emisión previa que contradice el punto de vista del hablante. El análisis se centra en usos del español de México, a partir de datos obtenidos en corpus, así como en el discurso oral espontáneo. El análisis propuesto muestra que el uso evaluativo de *tampoco* se desprende de su uso adversativo; pero identifica, además, restricciones pragmáticas y discursivas que permiten calificar emisiones, actitudes o presupuestos como inadecuados, según entran en conflicto con situaciones establecidas o con marcos conceptuales específicos.

Palabras clave: *marcador evaluativo; marcador pragmático; desacuerdo negativo; subjetivización; pragmaticalización.*

Cómo citar este artículo:

Carretero, A., De la Mora, J., & Maldonado, R. (2018). *Tampoco* evaluativo: marca subjetiva de inadecuación en el español de México. *Forma y Función*, 31(2), 51-68.

Artículo de investigación. Recibido: 13-02-2018, aceptado: 19-06-2018

* Este artículo es parte del trabajo de tesis «Estudio descriptivo de los usos del adverbio *tampoco* en el español de México» que se lleva a cabo en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

** Estudiante de doctorado en Lingüística. abbie.carretero@fulbrightmail.org

*** Profesora. juliana.delamora@uaq.edu.mx

**** Profesor. msoto@unam.mx

THE EVALUATIVE *TAMPOCO*: A SUBJECTIVE MARKER OF
INADEQUACY IN MEXICAN SPANISH

Abstract

It has been pointed out that in today's Spanish, *tampoco* features pragmatic values of the mitigating or emphatic type in addition to its adverbial value, which connects two negative statements and has an adversative function. The article identifies an additional evaluative value that highlights different pragmatic levels of inadequacy regarding a prior statement that contradicts the speaker's point of view. The analysis focuses on usage in Mexican Spanish, on the basis of data obtained from a corpus, as well as from spontaneous oral discourse. The proposed analysis shows that the evaluative use of *tampoco* derives from its adversative use, but also identifies pragmatic and discursive restrictions that make it possible to call certain statements, attitudes, or assumptions inadequate if they enter into conflict with established situations or specific conceptual frameworks.

Keywords: *evaluative marker; pragmatic marker; negative disagreement; subjectivization; pragmatization.*

TAMPOCO AVALIATIVO: MARCA SUBJETIVA DE INADEQUAÇÃO
NO ESPANHOL DO MÉXICO

Resumo

Além do valor adverbial de *tampoco*, que relaciona duas proposições negativas e tem uma função adversativa, foi evidenciado que, no espanhol atual, *tampoco* apresenta também valores pragmáticos de corte atenuativo ou enfático. Este trabalho também identifica um valor avaliativo que destaca diferentes níveis pragmáticos de inadequação no que tange a uma emissão prévia que contradiz o ponto de vista do falante. A análise está centrada nos usos do espanhol do México, a partir de dados obtidos em corpus, da mesma forma que no discurso oral espontâneo. A análise proposta mostra que o uso avaliativo de *tampoco* desprende-se de seu uso adversativo; mas identifica, também, restrições pragmáticas e discursivas que permitem qualificar emissões, atitudes ou suposições como inadequadas, à medida que entra em conflito com situações estabelecidas ou com marcos conceituais específicos.

Palavras-chave: *desacordo negativo; marcador avaliativo; marcador pragmático; pragmatização; subjetivação.*

INTRODUCCIÓN

El adverbio *tampoco* ha sido descrito en los diccionarios del español como un elemento adverbial aditivo que se utiliza como apoyo a la negación de otro elemento negativo que lo antecede, como lo muestra el ejemplo 1a¹, cuyo significado equivale a «igualmente no», de acuerdo con el ejemplo 1b (Moliner, 1966-1967; Seco, Olimpia & Ramos, 1999; RAE & ASALE, 2009-2011):

- (1) a. María *no* asistirá a la clase de inglés y Juan *tampoco* asistirá. (Formulado)
 b. María *no* asistirá a la clase de inglés y Juan *igualmente no* asistirá.
 (Formulado)

Adicionalmente, se ha reconocido un valor adversativo que atenúa o refuta una aserción precedente. Eso lo vemos en los ejemplos 2 y 3 (Kovacci, 1999; RAE & ASALE, 2009-2011; DRAE, 2009)

- (2) A: La voy a despedir.
 B: *Tampoco* es eso.
- (3) A: Alberto es estricto.
 B: *Tampoco* es tan estricto.

(RAE & ASALE, 2009-2011)

No faltan estudios que analizan los rasgos pragmáticos y discursivos de *tampoco* (Kovacci, 1999; Schwenter & Zulaica-Hernández, 2003; Schwenter, 2003; Sainz, 2006; Mariotinni, 2010). Los trabajos de Kovacci (1999) y de Schwenter y Zulaica-Hernández (2003) muestran que el adverbio *tampoco* no se puede definir únicamente a partir del uso obligatorio de la proposición negativa antepuesta, puesto que esta no siempre es condición necesaria para su uso (como se ve en el ejemplo 4). Schwenter y Zulaica-Hernández (2003) señalan, además, que la negación antepuesta puede aparecer de manera explícita, pero sin tener una función aditiva. Como se ve en el ejemplo 5, la negación del gusto no se suma a la de la posibilidad de trabajar:

- (4) La biblioteca de OSU está llena de sillas viejas y rotas y *tampoco* tiene un ambiente para estudiar.

1 Ejemplos formulados por los autores.

(5) María *no* puede trabajar y a Juan *tampoco* le gusta.

(Schwenter y Zulaica-Hernández, 2003)

A partir del trabajo de Schwenter y Zulaica-Hernández (2003), Schwenter presenta un minucioso análisis de corte pragmático de los usos de *tampoco*. El autor muestra que el adverbio *tampoco* es polisémico, dado que porta dos significados: uno que requiere acceso a la proposición negativa anterior, al que denomina «de diccionario»; y otro, que no la requiere, denominado «independiente» (ejemplo 6). Una de las diferencias fundamentales entre los dos usos de *tampoco*, planteados por Schwenter (2003), es que en el caso del uso independiente no hay un paralelismo pragmático entre las dos proposiciones negativas como sí lo hay en «ni María ni Juan asistirán a clase de inglés» en el ejemplo 1a. Por otra parte, muestra que la forma independiente de *tampoco* está pragmáticamente especializada para expresar contradicciones parciales o atenuadas (como se observa en el ejemplo 6, en que B no está de acuerdo con que «Pablo esté borracho»; y según el autor, puede interpretarse que B intenta persuadir a A para que cambie de opinión).

(6) A: Pablo está borracho.

B: *Tampoco* ha bebido tanto.

(Schwenter, 2003)

Finalmente, siguiendo el modelo de Ducrot (1995), Schwenter (2003) muestra que el uso independiente de *tampoco* funciona como un operador negativo especializado para contextos que debilitan («de-realice») la fuerza argumentativa de los predicados a los que modifica. Esta función es también discutida por Sainz (2006), quien reconoce la función argumentativa debilitadora de *tampoco*. Sin embargo, esta autora propone que también introduce un argumento que aumenta la fuerza argumentativa de la enunciación, como se muestra en el ejemplo 7. Adicionalmente, señala que *tampoco* tiene una función atenuadora y sugiere que, mediante el uso de *tampoco*, el hablante puede expresar un desacuerdo. Eso se ejemplifica en el ejemplo 8, con el fin de reforzar la imagen positiva del hablante y proteger la imagen negativa del interlocutor, como lo afirma Sainz (2006, p. 275): «El hablante expresa su predisposición actitudinal al acuerdo paliando o atenuando el desacuerdo a través de un argumento gradual que plantea una negociación encaminada a limitar la validez de la inferencia».

(7) -Mira ese bolso, Laura. Es muy bonito y *tampoco* es caro.

(Sainz, 2006)

- (8) A: Mira yo me largo y se acabaron los problemas.
 B: *Tampoco* es eso.

(Sainz, 2006)

Además de los ya señalados, parece haber otro uso que puede obedecer a situaciones particulares o a diferencias dialectales y que merece una descripción detallada. Tal es el caso del uso de *tampoco*, ilustrado en el ejemplo 9, que de aquí en adelante denominaremos *evaluativo* o *tampoco_e*. Se trata de un empleo frecuente en el español de México:

- (9) I: porque pues [~pus] «yo no me voy a meter con este ¿no?»/pues [~pus] sí ha de estar muy guapo/y yo he de estar muy/¡ardiente! o lo que tú quieras pero pues [~pus]
 E: [(risa)]
 I: oye/pues [~pus] *tampoco*
 E: no sí no/no para nada

(Brautragueño & Lastra, 2011)

A diferencia de los usos descritos anteriormente, *tampoco_e* aparece dislocado a la derecha, o aislado en interacción dialógica, y no requiere obligatoriamente una proposición negativa que lo anteceda. Además de preservar algo del significado adversativo canónico, este valor codifica la evaluación negativa del hablante sobre lo referido y manifiesta un total desacuerdo con las inferencias que dispara la inadecuada proposición que lo antecede y que comúnmente es emitida por su interlocutor. Si el caso del ejemplo 9 responde a una exageración, el ejemplo 10 permite ubicar al oyente del lado de la miseria²:

- (10) Me quedé con hambre y me dijeron que me comiera las sobras, ¡*tampoco!*
 (Ejemplo tomado del habla espontánea de hablantes del español de la ciudad de México —en adelante, HECM—, diciembre 2014)

Si bien diversos autores han analizado a profundidad otros usos de *tampoco*, este valor requiere de atención puntual. Su empleo no parece limitarse al español mexicano,

2 Es importante señalar que, a pesar de no ser parte de los objetivos de este trabajo, se ha observado que los usos de *tampoco* descritos en los ejemplos 9 y 10, provenientes del español de México, muestran también rasgos entonativos particulares, caracterizados por un alargamiento de la primera vocal posterior media y comúnmente acompañados de voz laringizada.

como puede verse en el ejemplo 11, proveniente del español de Perú, en el que se observa la inadecuación y el desacuerdo que pudieran estar marcados mediante la duplicación:

- (11) A: No, gracias a Dios no me controlan para nada.
 B: ¿No? ¿Te quedas alguna noche fuera de casa?
 A: Ah no, *tampoco, tampoco*, eh.

(YouTube, 2017)

A pesar de ser un uso extendido en más de un dialecto del español, no se cuenta aún con un análisis exhaustivo de sus dimensiones. Este trabajo ofrece un análisis descriptivo de las características y las restricciones pragmáticas y discursivas de *tampoco*_c y lo contrasta con los usos *adversativo* e *independiente* propuestos en otros trabajos. Los datos para el presente análisis provienen del Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México (Butragueño & Lastra, 2011), así como de datos obtenidos a partir de muestras de discurso natural de habla informal, recogidos de forma espontánea en la ciudad de México entre los años 2014 y 2017. El trabajo se organiza de la siguiente manera: primero se presenta una comparación del valor prototípico de *tampoco* con el uso *evaluativo*, a fin de mostrar un cambio de significado, que va de un acuerdo negativo a un desacuerdo por inadecuación. Luego se hace una caracterización semántico-pragmática de *tampoco evaluativo*. Finalmente, se exponen las consideraciones finales en torno a la emergencia de valores de mayor subjetividad.

DE UN SIGNIFICADO DE ACUERDO A UN DESACUERDO NEGATIVO

Los trabajos previos sobre el uso canónico de *tampoco* (en adelante, *tampoco*_c) han mostrado que puede caracterizarse como una partícula negativa aditiva de foco que tiene la función principal de ligar una proposición negativa a otra previamente activada en el discurso. Una de las características principales de *tampoco*_c, es que el verbo al que modifica está co-orientado negativamente con el que le antecede. También la caracteriza su obligatorio carácter anafórico. *Tampoco*_c retoma literal o inferencialmente el contenido precedente y se alinea con él. En el ejemplo 1a, repetido aquí como ejemplo 12, esta palabra retoma explícitamente el verbo *asistir*. Con ello, se obtiene una lectura de *acuerdo* dentro de la misma negación: «ni María ni Juan asistirán a la clase de inglés». Esto se suma al paralelismo pragmático discutido en la sección anterior:

- (12) María *no* asistirá a la clase de inglés y Juan *tampoco*_c asistirá.

Distribución sintáctica y alcance

Una de las grandes diferencias entre los usos canónico y extendido de *tampoco* descritos fundamentalmente por Schwenter (2003) y Sainz (2006) es tanto su distribución sintáctica como su alcance. Mientras que *tampoco_c* puede ocurrir en posición pre y postverbal, *tampoco independiente* (en adelante *tampoco_i*) se encuentra restringido a la posición preverbal³ (ejemplo 13). En cambio, es exclusivo de *tampoco_e* que ocurra ya sea dislocado a la derecha, o como forma aislada. Esto lo vemos en los ejemplos 14a y 14b.

- (13) *¡Tampoco_i* es para tanto!
 a. María le dijo a Juan que al igual que los gatos él le cae mal, *tampoco_e*
 b. A: Me caen muy mal los gatos y tú también.
 B: *tampoco_c*.
- (14) c. #⁴María le dice a Juan que al igual que los gatos *tampoco_e* él le cae mal/
 María le dice a Juan que al igual que los gatos *tampoco_c* él le cae mal.

Si movemos *tampoco_e* de su posición final a una intermedia o inicial, se pierde su valor evaluativo y puede operar como *tampoco_c*, dando a entender que ni los gatos ni Juan le caen mal a María, como aparece ilustrado en el ejemplo 14c. También puede operar como *tampoco_i*, como se lee en el ejemplo 15b, en el que puede ser reemplazado por *no*.

- (15) a. Me quedé con hambre y me dijeron que me comiera las sobras, *¡tampoco_e!*
 b. #*Tampoco_c* me como las sobras/*Tampoco_i* me como las sobras.

La dislocación a la derecha o su ocurrencia aislada en el diálogo ubica a *tampoco_e* fuera de la cláusula y, en consecuencia, no tiene alcance únicamente sobre una frase verbal, sino sobre toda la proposición y, como se ve en el ejemplo 15a, es el desacuerdo con dicha proposición lo que licencia su uso. Lo mismo se observa en el ejemplo 14b, en donde la forma dialógica aislada establece discordancia con el contenido implicado de la proposición.

3 Si bien Schwenter argumenta que para los hablantes del español peninsular *tampoco independiente* en posición postverbal no sería pragmáticamente feliz, en el caso del español de México la mayor parte de los hablantes sí acepta el uso independiente en posición postverbal, como en el ejemplo 6.

4 Pragmáticamente extraño.

Cierre discursivo

La dislocación y el aislamiento de *tampoco*_e sugieren que su función es discursiva. Puede aparecer tanto en discurso monológico como en ámbitos dialógicos. Además, su carácter extraoracional permite que opere como marcador de cierre o conclusión. En forma no dialógica, cierra una aseveración evaluando como inadecuadas las inferencias que se desprenden de lo anteriormente dicho. En el diálogo, introduce la conclusión a una discusión, descalificando como inadecuadas y excesivas las inferencias que se desprenden de lo dicho por el interlocutor con quien dialoga el emisor.

Así, *tampoco*_e se comporta de la misma manera que otros marcadores discursivos que a sus funciones suman la de cierre (Vázquez, 1995; Montañez-Mesas, 2007; Pons-Bordería, 2008; Maldonado & Palacios, 2015). En *tampoco*_e el cierre ocurre cuando el desacuerdo generado por la falta de coincidencia entre interlocutores genera tensión. El empleo de *tampoco*_e suspende la continuación del conflicto contraargumentativo e impone un cierre o un cambio de tema, lo cual resulta evidente en el ejemplo 16. Después de que el interlocutor A cierra su frase con *tampoco*_e, B no puede argumentar más al respecto.

- (16) A: Los amantes de lo ajeno están sueltos, ¿sabes lo que le pasó a Martha?
 B: Sí, ahora solo falta que Martha diga que fui yo quien le robó el dinero.
 A: *Tampoco*_e.
 B: No, pues sí.

(HECM, octubre 2016)

- (17) [Contexto: entrevista a diputada federal acusada de haberse quedado dormida en sesión oficial]
 A: Ahora falta que algún compañero por ahí se aviente un pedo y digan que me lo eché yo.
 B: (risa)
 A: Pues *tampoco*_e.
 B: (risa)

(HECM, septiembre 2015)

Es inadmisibles que en el ejemplo 16 califiquen al hablante como ratero, como inadecuado es que en el ejemplo 17 a la diputada se le adjudique el peor comportamiento social. En ambos casos, *tampoco*_e funciona como un marcador de cierre interno o discursivo (Domínguez García, 2014), ya que cancela un tema, señala la conclusión de una argumentación y suspende toda posibilidad de continuación discursiva.

Restricciones sintáctico-pragmáticas

Una de las características fundamentales de *tampoco* prototípico es que siempre está anclado a una negación antepuesta, ya sea explícita o implícita, y señala un acuerdo negativo entre ambos hablantes. Como se lee en el ejemplo 18, a pesar de haber una negación explícita antepuesta a *tampoco_e*, no es la negación en sí lo que activa el uso de la forma evaluativa; lo determinante es el desacuerdo del hablante con respecto a la proposición anterior. No hay ya un anclaje a una negación antepuesta como ocurre con *tampoco_c*. En el caso que muestra el ejemplo 19, no hay una negación explícita, solo hay una afirmación inadecuada, la descalificación de alguien como «gorda»:

- (18) O sea que sugieres que como Daniel *no* tiene dinero, entonces *no* comerá más, hasta que le paguen. No pues, ¡*tampoco_e*!
- (19) [Contexto: conversación entre amigas en un gimnasio]
Gaby, tú pesas más que yo y me dices a mí gorda, (risas), *tampoco_e*.
(HECM, enero 2016)

Es predecible que con *tampoco_c* haya nexos que ligen las emisiones negativas coorientadas (*y, además, pero, porque, o sea, pues, no, etc.*) como lo muestra el ejemplo 20. Y no es menos predecible que con *tampoco_e* no las haya, dado que no hay coorientación entre cláusulas, lo que se muestra en el ejemplo 21. Con *tampoco_e*, solo se presentan juicios del conceptualizador que pueden concurrir con marcadores conclusivos o de cierre (*pues, o sea, no, pero, porque, bueno*), como se ilustra en el ejemplo 22:

- (20) No me compré el vestido azul y *tampoco_c* el rojo.
- (21) ??⁵ Juan compró una pizza súper barata, pero sabía horrible y parece que la hicieron hace tres días, *además tampoco_e*.
- (22) Los compañeros de la clase dejaron de hablarle a María, únicamente porque nunca va a las fiestas, *o sea/pues/no/pero/tampoco_e*.

Una de las pruebas que presenta Schwenter (2003) para mostrar las diferencias entre el uso canónico-aditivo y el uso independiente es la conmutación natural del primero por *igualmente no* (como se muestra en el ejemplo 23) y del segundo por *no*

5 Ejemplo notablemente cuestionable.

(ejemplo 24)⁶. Como puede verse en el ejemplo 25, *tampoco_e* no acepta ninguna de las dos conmutaciones. Tanto *igualmente no*, como *no* llevan a resultados inadecuados:

- (23) No me gusta el ajo, *tampoco_e* [*igualmente no*] me gusta la cebolla. [canónico]
 (24) Sergio dice estar borracho, pero *tampoco_i* [*no*] bebió tanto. [independiente]
 (25) Me quedé con hambre y Luis me sugirió comerme las sobras, *tampoco_e*/
**igualmente no/*no*⁷.

Otra diferencia sustancial entre las formas previamente descritas y *tampoco_e* es que este puede ser remplazado por frases que indican el desacuerdo del interlocutor respecto del contenido de la proposición previa, como «no es para tanto», «¿cómo crees?», «no estoy de acuerdo» o por cualquier otra expresión que exprese que la proposición rebasa lo esperado por el interlocutor, como «eso es demasiado»:

- (26) Me quedé con hambre y Luis me sugirió comerme las sobras, *tampoco_e* [*no estoy de acuerdo/cómo crees/no es para tanto/es demasiado*].

Tampoco_e, al igual que *tampoco_i*, funciona como modificador que reduce o debilita la fuerza argumentativa de una emisión (Ducrot, 1995), lo cual no ocurre con el uso canónico. Aunque ambas formas marcan desacuerdo, *tampoco_e* también marca lo inadecuado de la proposición anterior, sea porque genera juicios no fundamentados o porque exagera una (des)calificación. Quizá ello explique su falta de compatibilidad con contextos en que la proposición anterior no puede ser evaluada como fuera de lo común, como puede verse en el ejemplo 27, tomado de Schwenter (2003) y adaptado al uso evaluativo:

- (27) A: Me gusta mucho la nueva gramática, porque tiene una orientación teórica.
 B: *Tampoco_i* es tan teórica/#*Tampoco_e*.

6 Para una discusión detallada sobre los cambios en la interpretación y las razones que no permiten la conmutación del *tampoco canónico* (aditivo) por *no*, ver Schwenter (2003) y Schwenter y Zulaica-Hernández (2003).

7 La simple negación con *no* es inadecuada, porque es demasiado general y pierde la carga evaluativa de *tampoco_e*.

Pero sí es posible en un contexto de total desacuerdo en el que el hablante evalúa la proposición previa como exagerada. El contraste entre *tampoco_i* y *tampoco_e* obedece a niveles de subjetividad. *Tampoco_i* responde a una subjetividad básica, por cuanto la evaluación debe retomar del contexto anterior la información que resulta pertinente. Conviven juicios personales del emisor e información compartida. Por su parte, *tampoco_e* obedece a un nivel máximo de subjetividad, puesto que el juicio del hablante proviene solo de sus percepciones o de su escala de valores, y no de información explícitamente compartida entre los interlocutores.

SUBJETIVIDAD E INADECUACIÓN: LA VALORACIÓN DEL HABLANTE

Siguiendo a Grice (1989) y partiendo de la discusión de Fernández Ruiz (2015) sobre las implicaturas convencionales, se muestra que mientras el valor prototípico de *tampoco*, ilustrado en el ejemplo 28, opera con implicaturas convencionales, *tampoco_e* lo hace por implicaturas conversacionales particularizadas según lo determinado por el contexto específico de la emisión. Así lo muestra el ejemplo 29.

- (28) A: No me gusta la sopa de cebolla.
 B: *Tampoco_e* me gusta la sopa de ajo.
 +>⁸ A B no le gusta, ni la sopa de cebolla, ni la de ajo.

- (29) [Contexto: una conversación entre amigas y compañeras de clase; Ana ayuda a Carlos, un estudiante nuevo, y lo orienta sobre las reglas de uso del laboratorio de química]
 A: Hey, Ana, ayer te vi *mucho* con el nuevo, que se me hace, ¿eh?
 B: ¡*Tampoco_e*!

(HECM, agosto 2016)

En el ejemplo 28, se observa que la implicatura no es cancelable, pues «una vez enunciado el elemento que genera la implicatura, negarla o contradecirla resulta semánticamente extraño» (Fernández Ruiz, 2015, p. 165), como sería el caso de «tampoco me gusta la sopa de ajo, pero sí me gusta un poco». En el caso del ejemplo 29, sabemos, a partir del contexto, que los hablantes son amigos y que A infiere que a Ana le ha gustado Carlos. La inferencia es contextual y, por lo tanto, particularizada.

8 Implicatura pragmática.

Desde la gramática cognoscitiva, se asume que la evaluación ocurre cuando el conceptualizador aumenta su presencia en el evento. Ello implica una carga evaluativa por parte del conceptualizador (Langacker, 1990, 2000). La función evaluativa de *tampoco*_e refleja la intervención del interlocutor en el momento de emitir su opinión. *Tampoco* ha dejado de ser un adverbio que se adhiere objetivamente a un referente negativo, para ser ahora una marca aislada que el hablante utiliza de manera subjetiva para evaluar un evento como inadecuado. El contraste de subjetividad entre el valor canónico y *tampoco*_e se representa en la Figura 1:

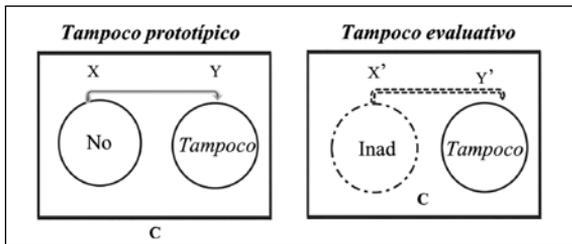


Figura 1. *Tampoco evaluativo*, desde una mirada subjetiva

La figura de la izquierda representa un *tampoco*_c que cuenta con un antecedente negativo (el círculo x con *no*), al que se une la negación del adverbio *tampoco* (el círculo y de *tampoco*). En este caso, el conceptualizador se encuentra fuera del evento y se limita a designar una carga negativa que coincide anafóricamente con otra del mismo tipo. En cambio, con *tampoco*_e el conceptualizador ocupa un lugar prominente en la interacción comunicativa. Por ello, c está dentro del rectángulo de la escena y que en él impone su descalificación sobre un evento inadecuado (Inad), según parámetros propios o según marcos conceptuales socialmente establecidos. El antecedente negativo pierde fuerza (el círculo punteado) y deja que las inferencias asociadas a una afirmación sean pasadas por el tamiz valorativo del conceptualizador (la línea discontinua que liga ambos círculos).

Lo anteriormente mencionado lo vemos en el ejemplo 30: el director de la orquesta reprueba el poco compromiso de los músicos. Desde su punto de vista, la falta de trabajo de los miembros de la orquesta es inadecuada, por cuanto no satisface las expectativas que la situación demanda.

- (30) [Contexto: conversación entre el director de la orquesta y los músicos]
 Necesitan practicar mucho más, no que todo se lo quieren dejar al talento, o sea, *tampoco*_e.

(HECM, mayo 2016)

Si bien es cierto que la evaluación es subjetiva, para que sea pragmáticamente feliz, el valor de *tampoco*_e debe ser intersubjetivo. En el ejemplo 30, se asume la existencia de valores socialmente establecidos asociados al compromiso de trabajo. Solo en virtud de que los miembros de la orquesta reconocen la apelación del emisor, la proposición puede ser interpretada como una evaluación negativa. El juicio del emisor es subjetivo, pero su eficiencia pragmática como reclamo impuesto en los músicos es intersubjetiva: hay un mínimo de esfuerzo que se espera que todo profesional cumpla en su trabajo y es evidente que los músicos no lo satisfacen. Por la intersubjetividad, se comparte un conjunto de valores socialmente aceptados, y es en ella que opera la valoración de algo como inadecuado.

Dentro de la valoración que el interlocutor ejecuta al elegir *tampoco*_e, se reconoce una desaprobación. Como se puede ver en el ejemplo 31, el evento es evaluado como inadecuado por el emisor. La respuesta de A valora como inadecuada la propuesta de B, y con ello *tampoco*_e muestra su desacuerdo respecto del acto sugerido. En el ejemplo 32, vemos que la respuesta de B, con «yo tampoco», no está dando su propio punto de vista, sino que está mostrando un acuerdo negativo con el hablante A.

- (31) A: Me quedé con hambre.
B: Cómete las sobras.

- (32) A: *Tampoco*_e [No es para tanto/No estoy de acuerdo].
A: No quiero ir a la fiesta.
B: Yo *tampoco*_e [/#*tampoco*_e /#no es justo].

La noción de inadecuación opera comúnmente en tres posibles escenarios: a) las acciones, b) los atributos y c) las normas o reglas sociales. En todos los casos, el evento evaluado rebasa los lindes de lo aceptable. Los ejemplos 33 y 34 ilustran el primer escenario, en el que la noción de inadecuación opera sobre las acciones. En el ejemplo 33, *tampoco*_e refleja el juicio de inadecuación del interlocutor, quien ve la reacción de los compañeros como excesiva. Lo mismo sucede en el ejemplo 34, donde el castigo sugerido, la muerte, es también considerado como excesivo. En ambos casos, se muestra una valoración sobre una acción.

- (33) A: Los compañeros de la clase dejaron de hablarle a María, únicamente porque nunca va a las fiestas.
B: *Tampoco*_e.

(HECM, mayo 2016)

(34) [Contexto: conversación entre vecinos sobre el tema económico y político de México a inicios del año 2017]

A: Ya la gente mala se aprovecha del gasolinazo para delinquir. ¡Qué es eso de saquear tiendas y dañar a civiles!

B: Yo que el gobierno me los echo a todos (los mato a todos).

A: *Tampoco*_e.

(HECM, mayo 2016)

*Tampoco*_e también evalúa como inadecuados los atributos impuestos sobre algún participante. En el ejemplo 35, un participante es descalificado como gordo; y en 36, inferencialmente, como ladrón:

(35) A: ¿Por qué no pedimos una pizza para la peli?

B: No manches, tú porque eres una gorda.

A: *Tampoco*_e.

(HECM, noviembre 2016)

(36) A: Los amantes de lo ajeno están sueltos. ¿Sabes lo que le pasó a Martha?

B: Sí, ahora solo falta que Martha diga que fui yo quien le robó el dinero.

A: *Tampoco*_e.

B: No, pues sí.

(HECM, mayo 2016)

Finalmente, *tampoco*_e puede también marcar como inadecuada la ruptura de ciertas normas o tradiciones. En el ejemplo 37, en la cultura mexicana se esperaría que un niño le hablara a un adulto con respeto, utilizando la forma *usted*. En el ejemplo 38, *tampoco*_e reprueba la falta de cortesía de no regresar el coche con el tanque lleno de gasolina.

(37) [La mamá le pide a su hijo de ocho años que salude al vecino de 75 años]

A: Juan, saluda al señor Manuel.

B: Hola, Manuel. ¿Cómo estás?

A: Juan, *tampoco*_e.

(HECM, julio 2017)

(38) Le presté mi carro a Juan con tanque lleno y me lo regresó vacío. *Tampoco*_e.

(HECM, mayo 2016)

Ahora bien, *tampoco_e* no solamente marca una situación inadecuada, sino que muestra que esa situación excede el umbral de lo aceptable, lo esperado o adecuado, como lo muestra la Figura 2:

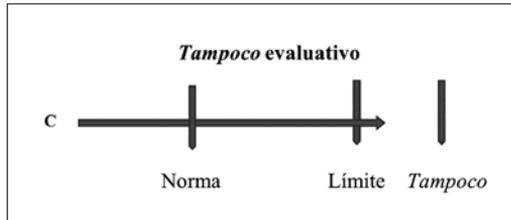


Figura 2. *Tampoco* evaluativo subjetivo

En la Figura 2, se representa el carácter excesivo de *tampoco_e*. La presencia del conceptualizador (c) impone una valoración a partir de una escala de valores, cuyos límites son rebasados por el contenido de la proposición que c califica como inadecuada por excesiva. A la luz de la mirada de A, en el ejemplo 33, la reacción de los compañeros en contra de María es excesiva, como lo es también la pena de muerte como propuesta de un castigo razonable. Los lindes de las normas sociales se rebasan al tildar a alguien como gordo (ejemplo 35), como ratero (ejemplo 36), al tutear a una persona mayor (ejemplo 37), o al devolver un auto prestado sin gasolina (ejemplo 38). El empleo de *tampoco_e* marca una situación de contraexpectativas según la acción. El atributo o la norma rebasan una concepción natural de los hechos. De ahí que el emisor se manifieste en contra del valor que tales antecedentes implican. De hecho, la expansión «eso es demasiado» es aceptable en todos los casos. Los ejemplos 39 y 40 son las expansiones de los ejemplos 33 y 35, respectivamente:

- (39) A: Los compañeros de la clase dejaron de hablarle a María, únicamente porque nunca va a las fiestas.
B: *tampoco_e* eso es demasiado.
- (40) A: ¿Por qué no pedimos una pizza para la peli?
B: No manches, tú porque eres una gorda.
A: *Tampoco_e* eso es demasiado.

Si bien el empleo de *tampoco_e* obedece a inferencias particulares, el procedimiento conceptual es general. Opera siempre sobre escalas, normas o situaciones establecidas

socialmente, cuyos límites son rebasados por una emisión que el conceptualizador juzga inadecuada por ser excesiva. Su valor intersubjetivo depende de que tal exceso sea señalado por un interlocutor para que lo reconozca el otro.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha intentado demostrar que el valor de *tampoco evaluativo* juzga como excesiva una emisión inadecuada. Su evaluación opera sobre tres tipos de eventos: acciones, atributos y normas. El análisis muestra que *tampoco_e* es una extensión del significado de base del adverbio *tampoco* y que, en lugar de operar en forma aditiva en concordancia con un antecedente negativo, dicho antecedente se evalúa pragmáticamente contra normas y valores establecidos que, en principio, son compartidos por los interlocutores y que son impuestos por el conceptualizador.

La atenuación del antecedente se da en virtud de que *tampoco_e* está fuera de la oración, ya sea dislocado a la derecha o en aislamiento en situaciones dialógicas. En consecuencia, *tampoco_e* tiene alcance sobre toda la emisión anterior. Al haber perdido la liga con la emisión anterior, el juicio de valor sobre lo dicho o lo inferido es subjetivo, según se desprende de valores que sostiene el conceptualizador. Mientras que *tampoco* independiente retoma el contenido del antecedente y muestra un grado inicial de subjetividad, *tampoco_e* es máximamente subjetivo.

El significado de *tampoco_e* preserva la base léxica de una negación que opera ahora sobre las inferencias que su antecedente dispara, no así sobre su contenido léxico. Como lo muestra la Figura 2, tales inferencias son pasadas por el tamiz de valores sociales y escalas establecidas que mantiene el conceptualizador. Su juicio es uno de inadecuación, según el antecedente rebasa consistentemente los lindes de la normalidad. La conceptualización es siempre de contraexpectativas. Así, *tampoco_e* funciona como un marcador que debilita la fuerza argumentativa de la proposición anterior, marca un desacuerdo discursivo en el que la proposición excede el límite de un valor en una escala pragmática. En el marco discursivo, *tampoco_e* también opera como marcador de cierre en la conversación; marca un desacuerdo y descalifica las inferencias que dispara el discurso antecedente.

El análisis presentado sugiere que *tampoco_e* ha sufrido un proceso de subjetivización e (inter)subjetivización. El conceptualizador se ha incorporado al evento para mostrar su opinión, con ello el interlocutor aumenta su presencia en el acto del habla. Sin embargo, para que la descalificación sea pragmáticamente feliz, debe haber un proceso de intersubjetivización en que el oyente acredite la evaluación crítica del emisor evaluativo.

Todo parece indicar que *tampoco_e* constituye la fase más avanzada de un proceso de subjetivización en que el antecedente ha cedido su presencia a la mirada evaluativa del conceptualizador. Mientras en otros dialectos del español, como el peninsular, la pragmaticalización de *tampoco* ha llegado al nivel de *tampoco independiente* (Schwenter, 2003; Sainz, 2006), en dialectos latinoamericanos, como el peruano y el mexicano, ha llegado al extremo mayor de la subjetividad. Este fenómeno es acorde con otras observaciones ya reconocidas, en cuanto a que el español americano manifiesta un grado mayor de subjetivización y pragmaticalización que el español peninsular (De la Mora & Maldonado, 2015; Maldonado & De la Mora, 2015; Maldonado, 2017; Torres-Cacoullós, 2011). *Tampoco_e* es un marcador de subjetividad extrema que no deja de pedirnos algo de medida.

REFERENCIAS

- Butragueño, P., & Lastra Y. (2011). *Corpus sociolingüístico de la ciudad de México*. México: El Colegio de México.
- De la Mora, J., & Maldonado, R. (2015). Dizque: Epistemics blurring evidentials in Mexican Spanish. *Journal of Pragmatics*, 85, 168-180.
- Domínguez García, N. (2014). Marcadores de cierre con la raíz fin-: criterios para un uso adecuado. *redELE: Revista Electrónica de Didáctica ELE*, 26, 215-235.
- Ducrot, O. (1995). Les modificateurs déréalisants. *Journal of Pragmatics*, 24, 145-165.
- Fernández Ruiz, G. (2015). ¿Las implicaturas convencionales son implicaturas?. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 62, 153-173.
- Grice, H. P. (1989). *Studies in the way of words*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Kovacci, O. (1999). El adverbio. En I. Bosque, & V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 1, pp. 705-786). Madrid: Espasa-Calpe.
- Langacker, R. (1990). Subjectification. En R. Langacker (ed.), *Concept, Image and Symbol: The Cognitive Basis of Grammar* (pp. 315-342). New York: Mouton de Gruyter.
- Langacker, R. (2000). Why a mind is necessary. Conceptualization, grammar and linguistic semantics. En L. Albertazzi (ed.), *Meaning and cognition: A multidisciplinary approach* (pp. 25-38). Philadelphia: John Benjamins.
- Maldonado, R. (2017). Estructura semántica y estructura conceptual en la conformación del sentido pragmático. *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 33(3), 1320-1355.
- Maldonado, R., & De la Mora, J. (2015). Según: A Space Builder into Mirativity. *eHumanistas/IVITRA*, 8, 488-499.

- Maldonado, R., & Palacios, P. (2015). Bueno, a window opener. En Daems, Zenner, Heylen, Speelman y Cuyckens (Eds.), *Change of Paradigms—New Paradoxes: Recontextualizing Language and Linguistics* (pp. 97-108). Berlín: Mouton de Gruyter.
- Mariottini, L. (2010). De la epistémica interaccional a la sociointeraccional: los turnos de habla que empiezan con *tampoco*. *RAEL: revista electrónica de lingüística aplicada*, 9, 134-146.
- Moliner, M. (1966-1967). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Montañez-Mesas, M. (2007). Marcadores discursivos y posición final: la forma ¿eh? En la conversación coloquial española. *ELUA: Estudios de Lingüística*, 21, 261-280.
- Moreno de Alba, J., Garrido, F., & Mandujano, R. (2017). *Diccionario Escolar de la AML*. Consultado en: <http://www.academia.org.mx/tampoco>.
- Pons-Bordería, S. (2008). La combinación de marcadores del discurso en la conversación coloquial: interacciones entre posición y función. *Estudios Lingüísticos*, 2, 141-159.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española [RAE y ASALE] (2009). *Diccionario de la Lengua Española [DLE]*. Madrid: Espasa.
- RAE & ASALE (2009-2011). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- Sainz, E. (2006). También/tampoco: marcadores de modalidad deóntica. *Annali di Ca'Foscari: Rivista della Facoltà di Lingue e Letterature Straniere dell'Università Ca'Foscari di Venezia*, 45(1), 267-288.
- Schwenter, S. (2003). No and *tampoco*: a pragmatic distinction in Spanish negation. *Journal of Pragmatics*, 35(7), 999-1030.
- Schwenter, S., & Zulaica-Hernández, I. (2003). On the contextual licensing of *tampoco*. En S. Montrul, & F. Ordóñez (eds.), *Linguistic Theory and Language Development in Hispanic Languages* (pp. 62-80). Somerville, MA: Cascadilla Press.
- Seco, M., Olimpia A., & Ramos, G. (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- Torres-Cacoullous, R. (2011). Variation and grammaticalization. En M. Díaz-Campos (ed.), *The handbook of Hispanic sociolinguistics* (pp. 148-167). Oxford: Wiley Blackwell.
- Vázquez, N. (1995). Una aproximación a algunos marcadores con función textual de «resumen», «conclusión» y «cierre». *ELUA. Estudios de Lingüística*, 10, 349-390.
- YouTube. [ssalazarjea]. (2017, septiembre 21). Kenji Tampoco tampoco original [Archivo de video]. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=k8h-hiB2Lt4>.